

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23514 *ALMUDEVAR 2000, S. L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TIVISSA 3010, S. L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales de socios de "Almudevar 2000, Sociedad Limitada", y "Tivissa 3010, Sociedad Limitada", celebradas el 18 de junio de 2010, en su domicilio social, y con el carácter de universal, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Tivissa 3010, Sociedad Limitada", por "Almudevar 2000, Sociedad Limitada", con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009, ampliando el capital en la absorbente, mediante la emisión de nuevas participaciones sociales para entregar en canje a los socios de la sociedad absorbida, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2010.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 18 de junio de 2010.- El Administrador único de "Tivissa 3010, S.L." y Administrador solidario de "Almudevar 2000, S.L.", Pedro Antonio Aguirre Tejedor.

ID: A100054812-1